

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

2.- NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE RECAUDACIÓN COMO DIRECTORA GERENTE DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. (2025/ GPR 01/002189).

Desde la Concejalía de Recursos Humanos se solicita la adopción del siguiente asunto, para su inclusión por motivos de urgencia en una sesión extraordinaria y urgente. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas que literalmente dice lo siguiente:

“Dada la necesidad de resolver de forma inmediata la cobertura de la plaza de Director Gerente de este Órgano Municipal, tras el nombramiento por la Comunidad de Madrid del Titular del órgano de Recaudación, no debiéndose demorar por más tiempo por razones de interés público, sin que quepa esperar a la celebración de próxima sesión ordinaria.”

Vista la propuesta presentada por el Vicepresidente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento del Fuenlabrada que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe-propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 15 de mayo de 2025 cuyo literal es:

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Se ha efectuado el proceso selectivo para la provisión por Libre Designación, del puesto de Órgano de Recaudación del Ayuntamiento de Fuenlabrada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LJ7JHU5XPFCSYVVOMTUPY	Fecha	19/05/2025 14:14:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S2LJ7JHU5XPFCSYVVOMTUPY	Página	1/3



SEGUNDO.- Tramitado el procedimiento, por Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 115/2025, de 13 de mayo, la publicación de la adjudicación por Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada nº 2025/1423, de 10 de abril, del puesto de trabajo de Titular del Órgano de Recaudación a DOÑA HELENA MATOSES CÓRDOBA con DNI ***1971**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 11 de los Estatutos de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su última redacción publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 175, de 24 de julio de 2018, dispone que la Dirección Gerencia pueda ser ocupada por quien ostente la titularidad del Órgano de Recaudación.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el puesto de gerente de la OTAF tiene carácter de órgano directivo, al encontrarse Fuenlabrada comprendida en el régimen de municipios de gran población.

TERCERO.- Conforme disponen los artículos 7.f) y 11 de los estatutos de la OTAF, corresponde a/ Consejo Rector proponer a la Junta de Gobierno Local el nombramiento y cese del director gerente de la OTAF

CUARTO.- Resulta competente para el nombramiento de los órganos directivos de la Corporación la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo que señala el artículo 127.1.i) de la Ley 7/1085 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En base a lo anterior, se propone al Consejo Rector que adopte el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Proponer a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de DOÑA HELENA MATOSES CÓRDOBA en el puesto de Dirección Gerencia de la OTAF, a efectos del ejercicio de las funciones que los Estatutos de la OTAF atribuyen a dicho Órgano y que ejercerá conjuntamente con las funciones propias del Órgano de Recaudación del que es titular, con fecha de efectos desde la toma de posesión de este último.”

Visto el certificado emitido por la Secretaria General del Pleno del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF) en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2025, que obra en el expediente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LJ7JHU5XPFCSYVVOMTUPY	Fecha	19/05/2025 14:14:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S2LJ7JHU5XPFCSYVVOMTUPY	Página	2/3



Por todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Nombrar a DOÑA HELENA MATOSES CÓRDOBA, Funcionaria de Administración Local con habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención- Tesorería, como Directora Gerente de la OTAF, a efectos del ejercicio de las funciones que los Estatutos y Bases de Ejecución del Presupuesto atribuyen a dicho Órgano y que ejercerá conjuntamente con las funciones propias del Órgano de Recaudación del que es titular, con fecha de efectos desde la toma de posesión de este último.”

Visto el informe del Titular de la Asesoría Jurídica,
Vista la conformidad de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LJ7JHU5XPFCSYVVOMTUPY	Fecha	19/05/2025 14:14:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7S2LJ7JHU5XPFCSYVVOMTUPY	Página	3/3

